

## LA HOSPITALIDAD EN JACQUES DERRIDA

**Maximiliano Kortanje**

Universidad de Palermo, Argentina

*La Hospitalidad* de Jacques Derrida es una obra que nos lleva por el problemático sendero de la extranjería, el turismo y la migración. Publicado originariamente en 1997, y en su segunda edición por Ediciones de la Flor en 2006, es menester de la siguiente reseña brindar al lector las bases críticas por las cuales Derrida teoriza sobre la hospitalidad. En la apología de Sócrates, éste se dirige a los jueces atenienses y anuncia su defensa prescindiendo de toda capacidad retórica (Derrida, 2006:21).

La hospitalidad surge de la lengua, del idioma por la cual se le pide al estado. Un viajero que se rehúsa a hablar nuestra lengua es despojado del beneficio de la hospitalidad para el extranjero. Para el autor, la hospitalidad es posible bajo un derecho protegido por el patrimonio y el nombre (apellido) en donde juegan el límite y la prohibición. En otras palabras, en el anonimato nadie puede recibir hospitalidad porque no tiene lugar de nacimiento, ni historia, ni patrimonio, ni referencia alguna.

Un inmigrante es recibido en una tierra bajo el principio de hospitalidad condicional, se le pregunta ¿Quién eres y de donde es que vienes?. De ninguna manera el Estado permite la entrada libre de extranjeros sin una verificación previa. Es según el autor, la hospitalidad condicional es el primer hecho de violencia (coacción) por el cual el Estado se fundamenta como tal frente al xenos. Por otro lado, la hospitalidad absoluta exige que abra mis puertas ya no sólo al extranjero que es finito, sino a otros y a otro absoluto sin ningún tipo de reciprocidad. Entre el “huésped y el parásito existe una diferencia abismal. El huésped está condicionado por la ley y el derecho que le dan su sustentabilidad en el patrimonio y la identidad.

El derecho de asilo, así, se da a quienes se introducen en el “hogar” con una historia previa a diferencia del huésped ilegítimo. Pero este huésped continúa siendo un extranjero, y aun cuando la recepción sea cálida se debe al principio de hospitalidad. A éste no se le niega a ningún extranjero cuya dependencia quede circunscripta al derecho (y sobre todo al Estado). El poder de policía, en principio destinado a perseguir y encarcelar a los huéspedes cuya hospitalidad es ilimitada (fuera de todo derecho) como son los inmigrantes ilegales, en los extranjeros con hospitalidad condicionada encuentra un receptáculo para ciertas demandas. Mientras un viajero está protegido bajo el principio de hospitalidad, el soberano pone todos sus esfuerzos para que éste no sea dañado, pero siempre y cuando se mantenga como un extranjero en tránsito; si por algún motivo nuestro viajero decide arraigarse otras fuerzas y mecanismos entrarán en juego.

Es cierto que los Estados intolerantes con respecto al xenos (extranjero) focalizan en la diferencia del lenguaje y anulan el principio básico de hospitalidad (visto generalmente en los movimientos nativistas), empero el

viajero lleva consigo su lengua materna como marca de nacimiento (aun si se encuentra condenado a morir en tierra de extranjeros). Pero si la lengua, es tomada en sentido estricto (como la hospitalidad) la nacionalidad impero por sobre la división del trabajo. En otros términos, un obrero francés tiene más en común con un empresario francés que un obrero palestino si partimos de la base de una lengua en sentido estricto: ambos hablan el mismo (o parecido) francés. Por el contrario, si la lengua es comprendida desde un punto más amplio, un burgués intelectual palestino tiene más en común con el mismo Derrida que un obrero francés.

El autor esboza aquí el principio marxiano de la solidaridad de clase relacionándolo con la hospitalidad y la lengua materna. Esta relación puramente conceptual es importante a la hora de estudiar el fenómeno de la hospitalidad por dos motivos principales; el cuerpo de lo nacional se impone en la hospitalidad como en el lenguaje restringido, es decir cuando el francés es homogéneo al francés sin importar la clase, pero paradójicamente sucumbe ante la hospitalidad incondicional o la relación de clase entre un extranjero y un francés. La extranjería es un rol impuesto por el Estado y el principio restringido de hospitalidad. Como ya años atrás habían propuesto los pensadores marxianos, la “solidaridad de clase” quebranta no sólo la lógica del capital burgués y la ideología (falsa consciencia) sino el principio de hospitalidad restringido. Implícitamente, podríamos afirmar que la hospitalidad se basa en la ley específica de la diferencia y la similitud. La Ley en general choca con la ley particular, como el inmigrante choca con el ciudadano y el “huésped con el parásito”.

En uno de los más interesantes trabajos filosóficos de revisión sobre la hospitalidad en Derrida, Mark Westmoreland (2008) se pregunta cual es la relación entre la hospitalidad y la interrupción; ¿Por qué el autor invita a comprender o interpretar la misma desde la interrupción?. En efecto, la hospitalidad (absoluta) existirá siempre cuando exista subordinación; Occidente por su parte no conoce otra hospitalidad que aquella otorgada condicionalmente (estricta). La hospitalidad como la ética no existen sin una cultura que les de alojamiento; pero la hospitalidad occidental condicionada exige retribución, reclama la ley imponiendo premios y restricciones a quienes la siguen o la desobedecen. El principio de soberanía burgués, en el sentido de M. Foucault, es parte de la hospitalidad (Foucault, 2000).

Inicialmente como infiere Westmoreland, la hospitalidad fue un pacto religioso y político entre las tribus indo-europeas; como sostenía Derrida oспes (termino arcaico de hospitalidad) deriva en principio de la ley de los hombres (Westmoreland, 2008). No obstante, con el transcurrir de los años y lo siglos, éste complejo de proceso de reciprocidad mítico-religioso se transformo en una forma de crear hegemonía y fundamentó las bases de la conquista de América; los imperios de la ley no sólo se imponen por medio de la Infra-valorización del prójimo, sino que utilizaron, utilizan y utilizarán los pretextos de la no hospitalidad para sus incursiones bélicas y guerras preventivas (Ramos y Loscertales, 1948) (Pagden, 1997) (Korstanje, 2007).

En parte no es extraño que hotel y hospital tengan un origen etimológico común: hospitium, término por el cual las tribus indo-europeas celebraban convenios de reciprocidad en épocas de paz, dándole paso a los viajeros y de guerra generando obligaciones de ayuda recíproca en los campos de batalla (Korstanje, 2007). En este sentido, mientras el hospital abre sus puertas (en la mayoría de los casos cuando la medicina es pública) a todos sin restricción aplicando una hospitalidad incondicional, el hotel hace lo propio sólo bajo la dinámica de la hospitalidad restringida, donde el servicio sólo se convierte en una contrapropuesta. Es la ciudadanía aquella destinada a preservar los “espacios de publicidad” frente al inminente avance del capital y a la privatización de la medicina pública. Es precisamente allí, en las sociedades en donde ésta no es posible sino por medio de la imposición de la ley, que la hospitalidad restringida invade la esfera de la absoluta poniendo restricciones y agravando la desigualdad entre los hombres.

Por lo expuesto, el texto reseñado no sólo se constituye como una obra de consulta obligada para todos aquellos que estudien los fenómenos vinculados a la migración, y las consecuencias jurídicas, sociales y económicas de ésta, sino también a aquellos quienes se ven involucrados en el estudio de su contralor, el turismo moderno como fenómeno social en donde la hospitalidad (por regla general subordinada a la lógica burguesa) genera una relación de obligaciones e intereses en los actores involucrados. Esta relación entre Persona, Estado y Acción nos permite comprender las ambigüedades, incongruencias y desigualdades imperantes en nuestro mundo moderno e inferir las maneras en que el turismo como actividad industrial capitalista corresponde a recrear, construir y reproducir. En este sentido, el aporte de Jacques Derrida no sólo es iluminador sino además pertinente en la materia.

## Referencias

- Derrida, Jacques. (2006). *La Hospitalidad*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Foucault, Michel. (2000). *Defender la Sociedad*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Korstanje, Maximiliano. (2007). “Antropología de la Conquista: la hospitalidad y la escuela de Salamanca”. *Sincronía: a journal for the humanities and social sciences*. Fall. Disponible en <http://sincronia.cucsh.udg.mx/index.htm>.
- Pagden, Anthony. (1997). *Señores de Todo el Mundo: ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*. Buenos Aires: Editorial Península.
- Ramos y Loscertales, José. M. (1948). “Hospicio y clientela en la España Céltica. Revista Emerita 10. Pp. 308-337
- Westmoreland, Mark. (2008). “Interruptions: Derrida and Hospitality”. *Kritike: journal of Philosophy*. June. Vol. 2 (1): 1-10.